



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 50

LUNES 23 DE ABRIL DE 2018

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 50.

Lunes 23 de abril de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:35 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 243 del 20 de abril de 2018. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. LUIS POZO QUITRAL**
- 5. NATALIA RAMÍREZ SILVA**
- 6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 49.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (sin solicitudes)
4.- APROBACIÓN BASES CONCURSO DE CONTROL INTERNO.
5.- APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL AL CONVENIO PRODESAL 2018-2019.
6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 118 DE SECPLAC.
7.- CORRESPONDENCIA.
8.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:35 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 50, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*", pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Rafael Santelices de Alto del Puerto, lo que se cumple.

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 49

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 49

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 49

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:	Aprueba.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba el acta ordinaria N° 48.-

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1.- ASESOR JURÍDICO: Señala el alcalde que se hará un trabajo que permanecerá en el tiempo, y que consiste en entregarle la palabra al asesor jurídico, en este caso a Carolina Barcenás para informar al concejo lo que por ley está establecido que el alcalde debe estar informando al concejo. Comenta la asesora jurídica que de acuerdo al inciso 7° del artículo 8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades no hay nada que informar.

2.- MATRIZ PMG 2018: señala el alcalde que quiere darle la palabra al Secplac ya que hay una presentación que según la información que tiene la encargada de control interno debió compartir copia de la matriz PMG año 2018. Señalan los concejales que no. Comenta el alcalde que la idea es poder entregarles a los concejales la propuesta de la matriz ahora para que los concejales y especialmente la comisión tengan la semana de análisis y conforme a su mérito se pueda someter a votación la siguiente semana. Comenta el concejal Díaz que la encargada de control les mencionó que les iba a llegar este documento para trabajarlo. El alcalde les entrega a los concejales la propuesta de matriz de objetivos PMG 2018. Menciona el Secplac que la matriz entregada corresponde a los objetivos que fijó cada uno de los departamentos municipales para el año 2018, comenta que la idea es que la comisión y el concejo pueda revisar la matriz y hacer las observaciones para su posterior aprobación. Consulta el concejal Fuenzalida quién trabajó la matriz. Comenta el Secplac que cada uno de los departamentos trabajó sus metas y es control interno quien las agrupa y entrega al alcalde para que las presente ante el Concejo municipal. Menciona el concejal Fuenzalida que este tema debió trabajarse con la comisión mucho antes ya que la comisión tiene mucho que aportar en este tema, sobre todo con los porcentajes de los objetivos. Comenta el alcalde que lo que se ha entregado es la propuesta que levantan los departamentos, y que



SECRETARÍA MUNICIPAL

fue canalizada por intermedio de control interno, agrega que en este acto no se somete a votación la matriz, sino que se entrega oficialmente a los concejales la primera propuesta para que lo trabaje la comisión y se hagan las propuestas de ajustes que consideren necesarias y así se llegue a una matriz razonable, comenta que espera que las metas generen una mejora continua. Señala el concejal Díaz que el año pasado en esta misma época llegó el mismo tema y el concejo tomó el acuerdo que se iba a trabajar en conjunto con los departamentos, pero los departamentos trabajaron el tema solos, ante esto considera que se llegará al tira y encoge porque el año pasado el concejo estaba en mucho temas en desacuerdo con la ponderación, puesto que en muchos casos bastaba hacer un documento y ya se cumplía con el 20%, pero no necesariamente con la meta que la gran mayoría le interesa o le conviene, ante esto el año pasado quedó el compromiso que la matriz se iba a trabajar como comisión con cada departamento, situación que no se cumplió. Comenta el alcalde que insiste en que el tema se está interpretando de forma equivocada, agrega que se le está entregando un insumo de lo que cada departamento está proponiendo, ante esto considera deseable que la comisión convoque a los departamentos y se haga el trabajo aludido por el concejal Díaz, es más esto le permitirá a la comisión llegar con el insumo a la reunión para generar las observaciones. Comenta el concejal Fuenzalida que este mismo tema se vio el año pasado, y considera que hay que trabajar para ver los resultados y que mediante este instrumento se les pueda exigir más a algunos departamentos. Señala el alcalde que está de acuerdo que hay algunos puntos que son muy bajos, pero eso debe trabajarlo la comisión y los concejales con los departamentos. Agrega el alcalde que los concejales velando por la mejor gestión de los departamentos puedan proponer alguna meta demasiado alta o estricta que sea incumplible, para esto es necesario la presencia del funcionario municipal donde diga hasta donde puede cumplir, menciona que el año pasado la comisión trabajó en este tema, quizá no con todo el espacio de tiempo que hubiesen deseado, pero lo que se paga este año es fruto de lo que se hizo el año pasado.

3.- TRABAJO COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL: señala el alcalde que a propósito del trabajo de las comisiones de concejo quiere comentarles que le informaron de la asesoría jurídica municipal que las convocatorias que las comisiones hacen a los funcionarios que las comisiones estimen conveniente debe ser a través del alcalde, por lo que la comisión debe remitirse al alcalde para convocar a los funcionarios, agrega que este tema se le reportó durante la semana pasada por lo que lo informa ahora, menciona que esto va de la mano con que la administración tenga la opción de retroalimentar a los integrantes de la comisión con que ese día y esa hora el funcionario solicitado tenga otros compromisos insorteables por lo que por esa vía se le propusiera a la comisión otro día para la reunión. Señala el concejal Díaz que la ley no dice eso. Pide el alcalde que lo revisen. Señala el concejal Bravo que solicita que el asesor jurídico presente un informe respecto de lo que dice la ley al respecto. Señala el alcalde que presenta esta información y considera que es necesario que si algún concejal tiene una versión distinta presente los antecedentes. Señala el concejal González que le parece rara la normativa mencionada porque se imagina que cada jefe de departamento tiene facultades para reunirse con los equipos de trabajo y el concejo. Comenta el alcalde que existe una administración que puede tener comprometido a ese jefe de departamento en el mismo horario de una comisión a la que fue citado. Comenta el concejal Bravo que para una buena gestión la prioridad la debe tener el concejo municipal, tal como es en todas las municipalidades que conoce, agrega que entiende esto como una traba a la gestión de las comisiones de concejo, por lo que le sorprende lo que escucha. Comenta el alcalde que no ha existido ninguna ocasión en que alguna comisión haya tenido algún problema para funcionar, además la medida busca evitar topones en el funcionamiento de las comisiones con las actividades de los jefes de departamento, agrega que entregará el otro concejo un informe en derecho que permita esclarecer este tema. Señala el concejal Bravo que los mismos problemas de horario de los funcionarios los tienen los concejales por lo que pide respeto para ambas posiciones. Pide el alcalde oficiar al asesor jurídico para que haga un informe en derecho respecto a la forma en que se debe convocar a reuniones de comisión a los jefes de departamento municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

4.- GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: señala el alcalde que le entrega la palabra al Secplac para que exponga sobre un acuerdo de concejo que se necesita respecto de proyectos postulados a la circular 33. Señala el Secplac que son 2 proyectos circular 33, uno es el camión recolector y el otro la retroexcavadora, menciona que le comprometieron obtener el RS esta semana pero hay que actualizar los gastos de operación y mantención.

Señala el concejal Díaz respecto de la máquina nueva espera que al chofer que se le entregue tenga responsabilidad en el vehículo, ya que no puede ser posible que tres camiones en un mes estén parados por desperfectos mecánicos, agrega además que no puede ser posible que se esté esperando que suene una rueda para mandar el camión a mantención. Comenta el alcalde que los camiones de la basura tienen años de trabajo, y por eso uno de los proyectos presentados a circular 33 es la compra de uno nuevo, pero la administración ha buscado los archivos que en todo municipio deben existir respecto de las mantenciones periódicas de la flota de vehículos y esos archivos no existen, ante esto comenta que la flota vehicular fue pésimamente mal mantenida durante años, y ante eso se reaccionó ordenando que los vehículos municipales se atendieran únicamente con sus concesionarios, por lo que cada vehículo municipal hoy no es atendido por otro taller que no sea su concesionario, trabajo que es garantizado. Agrega el alcalde que respecto al camión Ford, hay un repuesto que el concesionario no lo tenía en Chile por lo que fue necesaria su importación, lo que ha tomado más tiempo del esperado. Señala el concejal Díaz que a veces el concesionario no tiene el repuesto en Chile, pero el repuesto que se necesite se encuentra en Santiago, para eso solamente se requiere enviar a un chofer municipal a buscar el repuesto, agrega que respecto de la recepción de los vehículos de la anterior administración, el alcalde debió partir haciendo un chequeo a todos los vehículos al momento de asumir, agrega el concejal Díaz que antes del verano se enviaron los camiones al taller por lo que le gustaría ver qué chequeo le hicieron los especialistas, ya que siempre ha sido de la idea que se contrate a un mecánico para el municipio, ya que eso permitirá revisar siempre los vehículos, y si no tiene trabajo puede sopletearlos, puesto que le dijo al alcalde que le dio vergüenza ver un auto municipal lleno de papeles en su interior, ante esto pide que los vehículos que llegarán se entreguen a los choferes con responsabilidad administrativa. Comenta el alcalde que la decisión de enviar los vehículos a los concesionarios es porque allí se encuentran los mejores repuestos y los mejores especialistas en cada uno de los vehículos.

Menciona el concejal Bravo que considera increíble que una concesionaria tan grande se demore 3 meses en traer un repuesto, aunque haya que importarlo, comenta que eso es lamentable por la comuna y por la municipalidad puesto que el servicio empeora sobre todo en meses de verano donde los 3 camiones debieron estar en óptimas condiciones. Señala el alcalde que en el verano estuvieron en óptimas condiciones, el problema se provocó al decaer el verano, agrega que también le parece extraño que un concesionario no tenga el repuesto en Chile, y también muy poco grato, pero eso está certificado mediante informes, comenta que el concesionario es Curifor y es el más grande de la provincia. Comenta el concejal Díaz que Isesa también trae repuestos para Ford Cargo y es tan grande como Curifor. Menciona el alcalde que esa no es la concesionaria de los camiones. Señala el concejal Bravo que ser el concesionario no es sinónimo de éxito de calidad, pero sí de cobro, por lo que es un tema a revisar muy bien, por además las grandes concesionarias se demoran más tiempo en sus trabajos a diferencia de los concesionarios más pequeños. Señala el alcalde que los recursos públicos deben ser administrados con la mayor seriedad por lo que el concesionario oficial de la marca es el más serio. Consulta el concejal Díaz qué seriedad se le da a los vecinos que ven su comuna llena de basura. Comenta el alcalde que se trajo el camión que ya hay personas que se encargaron de distorsionar la información frente a la comunidad haciendo ver que este gasto con recursos de la comuna es desbordante, pero se trajo un camión certificado que tiene su costo de mercado y que resolvió el problema. Consulta el concejal Díaz cuánto cuesta. Comenta el alcalde que tiene un rango según su tamaño y km que recorre que va entre los 400 mil pesos y 600 mil pesos diarios, pero si quiere más detalles pide al encargado de movilización que comparta órdenes de compra y cotizaciones; agrega el alcalde que el contrato con ese camión ya



SECRETARÍA MUNICIPAL

fue caducado porque están volviendo los camiones municipales, y es más por esto mismo pide que se aprueben los gastos de operación y mantención para obtener camión recolector y máquina nueva en un período cercano a 40 días.

Consulta el concejal González si toda la flota de vehículos está a cargo de don Álvaro Muñoz. Señala el alcalde que sí. Consulta el concejal González si eso incluye a los camiones recolectores de basura, que antes dependían de la dirección de obras. Comenta el alcalde que sí todo depende de don Álvaro Muñoz puesto que como alcalde lo ha decidido por ser un sistema más eficiente, menciona que entiende que ha sobrecargado a movilización con más responsabilidades de las que tenía antes, pero al otro lado tiene la gran ventaja de que hoy hay un solo cocinero que se encarga de la cocina, lo que ha surtido buenos efectos porque hoy todo el personal que conduce un vehículo y todos los vehículos dependen de una gestión, comenta que en el pasado en varias ocasiones una voz decía una cosa y la otra sin saberlo decía otra cosa, lo que generaba inconsistencias y situaciones donde el conductor quedaba al centro sin saber qué hacer. Consulta el concejal González si esto no reviste ninguna inconsistencia normativa. Señala el alcalde que lo que se ha hecho es simplemente hacer que la agenda de los vehículos esté bajo la directriz del encargado de movilización, eso no significa haber movilizadado en derecho ningún tipo de reasignación, lo único que ocurre es que la agenda de los camiones como la agenda del resto de la flota la determina el encargado de movilización. Consulta el concejal Fuenzalida que cualquier cosa que le pase a los vehículos y cualquier incumplimiento legal respecto de su funcionamiento recaerá sobre el encargado de movilización. Comenta el alcalde que la pregunta es capciosa, sin embargo la responsabilidad administrativa sigue estando en manos de la dirección de obras, puesto que no se ha cambiado la dependencia formalmente. Consulta el concejal Fuenzalida de quién dependen o quién les da las órdenes a los trabajadores de la basura. Señala el alcalde que de don Alvaro Muñoz, encargado de movilización. Comenta el concejal Fuenzalida que considera que es mucho trabajo para el encargado de movilización. Comenta el alcalde que ha aguantado bien don Álvaro Muñoz con el trabajo, agrega el alcalde que el encargado de movilización está presente en la sala de concejo escuchando lo comentado. Comenta el alcalde que respondiendo al concejal Fuenzalida los trabajadores de aseo dependen administrativamente de la dirección de obras, lo que no ha cambiado; respecto de quien lleva la agenda es el encargado de movilización por un tema operativo. Agrega el alcalde que don Álvaro Muñoz ha aceptado de forma voluntaria la invitación a coordinar la agenda de movilización, por lo que tiene sobre él la opción de cuando lo desee dejar la función encomendada.

Señala el alcalde que se tome la votación para incorporar el punto y luego la aprobación, instando al concejo a aprobar todos los acuerdos.

Comenta el concejal Díaz que la comisión vio este tema. Comenta el concejal Bravo que como presidente de la comisión de finanzas no estuvo presente por motivos un poco complejos, y ese día en la mañana le mencionó al jefe de gabinete que a los concejales debiera dársele las facilidades necesarias para desarrollar su trabajo puesto que habían tres reuniones de comisión, y ese día lo único que necesitaba era un vehículo para llevar gente a Serviu, y debido a que no se le dieron las facilidades con el vehículo tuvo que acompañar a los vecinos por lo que no pudo asistir a las reuniones de comisión. Señala el alcalde que no existe un jefe de gabinete en la municipalidad de Vichuquén, sí es un asesor pero no es jefe de Gabinete. Comenta el concejal Díaz que le gustaría ver el contrato de ese funcionario. Comenta el alcalde que respondiendo al concejal Bravo, tiene el compromiso con los concejales de facilitarles vehículo, al igual que los adultos mayores y enfermos de la comuna, lo único que ocurre y fue algo de lo que se enteró esa tarde, es que el concejal Bravo no cumplió con los requisitos de la oferta de vehículos que tienen como concejales, y es el tiempo de antelación para solicitarlo. Comenta el concejal Bravo que asume eso, pero hay un tema de gestión y voluntad porque había 3 vehículos parados en los estacionamientos. Comenta el alcalde que el concejal interpreta equivocadamente los hechos, puesto que esos vehículos estaban con una agenda tomada que no podía moverse y la solicitud fue hecha muy cerca de la fecha a utilizarlos por lo que fue imposible dar respuesta al requerimiento, pero en ningún



SECRETARÍA MUNICIPAL

caso hubo mala voluntad. Comenta el concejal Bravo que lo tomó no como falta de voluntad del encargado de movilización, sino del jefe de gabinete o el nombre que tenga el cargo. Pide el alcalde se tome votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenición de la adquisición de un camión recolector y la reposición de una retroexcavadora.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 172.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

7

Por Unanimitad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenición de la adquisición de un camión recolector y la reposición de una retroexcavadora.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición Camión recolector RSD comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 121/2018 de Secplac, por un monto de \$58.944.354.-"

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 173.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimitad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición Camión recolector RSD comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 121/2018 de Secplac, por un monto de \$58.944.354.-"

Señala el concejal Díaz si se va comprar una retroexcavadora nueva qué pasará con la que tiene el municipio, se mandará a arreglar, se rematará o se regalará. Comenta el alcalde que se está en una campaña bastante fuerte por renovar de manera significativa la flota de vehículos, así se compró un minibús nuevo por 45 millones de pesos, dos camionetas nuevas 4x4, un furgón para 12 personas nuevo, en agenda está la compra de 3 autos más espaciosos y de mejor calidad que los vehículos chicos que



SECRETARÍA MUNICIPAL

existen, por lo que se tendrá una flota amplia y nueva, además están en carpeta el camión recolector y la retroexcavadora que se está solicitando acuerdo, en virtud de esto comenta que esto es una parte del proceso, y la otra parte del proceso vendrá cuando legítimamente como alcalde les plantee al concejo la posibilidad de dar de baja vehículos que han cumplido un ciclo en el municipio y los gastos de mantención en el cálculo costo beneficio son disfuncionales, como por ejemplo los Suzuki alto que ya tienen 300 mil km lo que es más de la vida útil especificada por el fabricante, misma situación de la retroexcavadora que tiene un tiempo de trabajo largo y con varias fallencias mecánicas que día a día aceleran su desvalorización, ante esto comenta el alcalde que su visión de los equipos viejos es ir dándolos de baja cuando corresponda para mantener una flota nueva y operativa. Señala el concejal Díaz que le gustaría que la retroexcavadora no se fuera a remate porque se habló mucho de la anterior retroexcavadora, se dijo que fue un regalo que hizo el alcalde, puesto si bien se fue a remate el costo no era el real, sino que mucho más, se dijo que por qué esa máquina estaba mala para el municipio y al otro día salió trabajando el particular, ante esto comenta el concejal que le gustaría que esta máquina se quedara en Llico, menciona que en la administración anterior sólo quedó en las ganas la intención de hacer un galpón al costa de la PTAS de Llico donde aún están los pilares parados, le gustaría que ahora se hiciera un galpón para guardar el minibús y la retroexcavadora, agrega el concejal Díaz que Llico está más cerca de Boyeruca, de Rarín, Las Garzas y Lipimávida para cualquier emergencia que se tenga, esto porque la máquina municipal se transporta por tierra y por lo mismo le gustaría que se quedara en Llico. Señala el alcalde que es una buena idea, pero eso no quita que se tenga un equipo subvalorada mente ocupado que día a día va perdiendo valor, además de los problemas mecánicos que tiene. Agrega el concejal Díaz que estaba todo el techo para ese galpón en la administración anterior, ante esto le gustaría saber qué pasó y dónde está ese techo porque estaba guardado en la planta de tratamiento de Llico, ante esto pide que se levante una investigación para ver hacia dónde salió ese techo. Pide el alcalde oficiar al director de obras a fin de que se levante un inventario de las especies presentes en la PTAS de Llico, comenta el alcalde que si fruto del inventario que se haga queda en evidencia la falta de especies se procederá con un sumario administrativo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Reposición retroexcavadora municipal, de acuerdo al memorándum N° 122/2018 de Secplac, por un monto de \$18.753.394.-"

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 174.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Reposición retroexcavadora municipal, de acuerdo al memorándum N° 122/2018 de Secplac, por un monto de \$18.753.394.-"

- **Siendo las 11:30 horas se toma un receso de 10 minutos.**
- **Siendo las 11:40 horas se retoma el concejo.**



Tercer Punto de la Tabla:
AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin ingreso solicitudes).

Presentación de don Gustavo Estrada Ortiz, Capitán de Carabineros 2° Comisaría de Licantén.

Señala el alcalde que le otorga la palabra al Capitán de Carabineros Gustavo Estrada Ortiz. Comenta el capitán Estrada que asumió en el mes de febrero el mando de la 2° Comisaría de Licantén que involucre Vichuquén, Aquelarre y Llico, comenta que ha ido tratando de solucionar algunos problemas que observó a su llegada, menciona que Vichuquén tiene bastante demanda por lo que con el recurso disponible han tratado de solucionar las falencias en seguridad, comenta que vino al concejo para ver si existe algún requerimiento.

Señala el alcalde que quiere compartir una inquietud que hay en la ciudadanía que tiene que ver con lo siguiente, menciona que está instalada la idea en la ciudadanía acicateado por algunas personas, de que el alcalde de Vichuquén se habría puesto con los carabineros para que se pusieran especialmente estrictos sacando partes en la calle, comenta el alcalde que eso ha tenido un repercusión importante en su persona por parte de los vecinos, e incluso por parte de algunos concejales. Comenta el capitán Estrada que no tiene ninguna relación que se haya reunido con el alcalde cuando llegó, explica que el accionar de carabineros desde que asumió el mando hasta el día de hoy ha sido dando cumplimiento al plan de seguridad, lo que involucra que los carabineros deben efectuar controles vehiculares y controles de identidad como una de las nuevas herramientas que el congreso aprobó el año pasado, control de identidad preventivo y el investigativo. Agrega que una de las problemáticas que el alcalde le hizo presente es el tema de drogas en la comuna, y los datos así lo reflejan porque ha aumentado el consumo de drogas en las 3 comunas que dependen de la segunda comisaría de Licantén, agrega que viene de una realidad distinta como es Santiago, ya que trabajó anteriormente en Lo Barnechea y antes en Puente Alto por lo que la materia de control lo conoce muy bien y también sabe que toda la droga se mueve por tierra, ante esto cuando asumió el mando de la unidad dispuso incrementar los controles vehiculares porque la droga se mueve por tierra, y si el carabinero controlando eso detecta una infracción a la ley debe denunciarla porque es su obligación, agrega que su especialidad es tránsito y donde más ha enseñado a sus carabineros cómo deben realizar el control y los lugares donde se deben ubicar, por lo que las infracciones han aumentado en Vichuquén, Licantén y Hualañé.

Comenta el concejal Díaz que le da la bienvenida al capitán, menciona que no está muy de acuerdo en lo que ha mencionado porque vive en Llico, lugar chico, comenta que vive en la entrada de Llico y a veces va a la playa o a la posta y lo controlan cuando va hacia Llico y a la vuelta también, por lo que fácilmente a una misma persona la controlan 4 veces al día, y eso genera molestia en los vecinos, lo que sí le gusta que se controle en la noche y en lugares que no son habituales. Agrega el concejal Díaz que no comparte tampoco el tema del criterio de carabineros, comenta que en algunos lugares está pintado frente a los negocios, pero las personas se bajan a comprar rápido, incluso con el vehículo andando, pero si para el vehículo policial los infracciona por mal estacionado, por lo que considera que falta un poco de criterio con los vecinos, comenta que se ha perdido un poco la costumbre de conversar de los carabineros o dialogar sobre todo en lugares pequeños, comenta que quizás esto se debe a que hay carabineros nuevos quizás con poca experiencia por lo que sería bueno plantear este tema.

Comenta el concejal Fuenzalida que le da la bienvenida al Capitán, comenta que el comentario que el municipio manda a los carabineros a sacar partes, que claramente no es cierto, no es algo de ahora sino que viene hace mucho tiempo, pero es importante aclararlo para que los vecinos entiendan el tema, ante esto pide al capitán transmitir el mensaje a los funcionarios policiales para que la información sea clara. Pide el concejal Fuenzalida que los carabineros sean más cercanos a los vecinos en el sentido de informar y conversar con la gente, comenta que muchas personas reclaman porque le sacaron parte por andar



SECRETARÍA MUNICIPAL

con una luz quemada, y el carro de carabineros anda con todas las luces quemadas, agrega el concejal que muchos vecinos han reclamado por el tema del transporte de carabineros, menciona que no sabe si es efectivo porque los vecinos se lo han comentado que el carro a cierta hora coincidente con el cambio de turno está en Licantén esperando para trasladarlos, ante esto reclaman los vecinos que se use un vehículo estatal para transportar a los carabineros, siendo que ellos debieran llegar por sus medios a su lugar de trabajo, el aclarar este tema permite hacer la fiscalización sin cuestionamientos de los vecinos, comenta el concejal que sabe que a través de la institución no es fácil canalizar los recursos para arreglar el carro y el proceso demora.

El concejal Bravo le da la bienvenida al Capitán, comenta que escuchando a la comunidad se da cuenta que una comuna tan chica como Vichuquén que vive del turismo no puede ahuyentar al turista, y el comentario es que los controles policiales especialmente en el verano son muy estrictos, no así en los balnearios vecinos como es Pichilemu o Bucalemu; agrega el concejal Bravo que un tema que le preocupa es la marihuana en la comuna, además ha notado que está llegando la cocaína a la comuna, por lo que le gustaría que el ente policial fiscalizara sobre todo a los jóvenes, porque son generaciones que se pierden por este flagelo.

Señala el concejal Pozo que le da la bienvenida al capitán Estrada, comenta que quiere nombrar dos situaciones en las que sería bueno ocupar más criterio por parte de carabineros, menciona que al lago va mucha gente a trabajar en moto todos los días y algunos de ellos no tienen los documentos al día, ante eso al ser controlados los multan, sin embargo comenta el concejal que hay muchos niños hijos de vecinos del lago Vichuquén que corren como locos en motos sin ninguna documentación y no les pasa nada, ante esto comenta que si se persigue tanto a una persona que va a trabajar para ganarse el pan del día, por qué a los hijos de la gente que tiene casa en el lago los dejan sin sanción, incluso siendo menores de edad. Agrega el concejal Pozo que cuando carabineros viaja a dedo son muy simpáticos, pero cuando controlan no dejan que la persona hable, sólo multan.

El concejal González le da la bienvenida al capitán, y le gustaría retomar lo expuesto por el concejal Pozo, respecto del actuar de carabineros cuando controla un vehículo y la forma que lo hacen, ya que considera que no son cortés cuando fiscalizan, sino que un poco prepotentes, lo que le gustaría que cambiara, haciendo de los carabineros una autoridad más amable y cercana.

Agradece el capitán la bienvenida de los concejales, y menciona que está gratamente trabajando en este lugar, además considera grato escuchar las diversas situaciones manifestadas por los concejales, porque todos hablan que hay un excesivo control por parte de carabineros hacia las personas, y eso implica que está bien porque prefiere recibir reclamos porque hay control en vez de que por que no los hay, ya que se está cumpliendo lo que el plan nacional de seguridad mandata, además se da cuenta que la orden que dio cuando asumió el mando en Licantén también se está cumpliendo, comenta que hay ciertos matices que se pueden solucionar aunque son casos particulares, comenta que carabineros no persigue a nadie, sólo que si controla y ve una situación ilegal infracciona. Invita el capitán al concejal Pozo a denunciar formalmente ante él si un carabinero dejó de controlar a una persona por ser hijo de alguna autoridad, porque eso es causa suficiente para iniciar una investigación interna. Agrega el capitán que lo que se puede mejorar es el trato con la persona controlada, pero eso no significa que no van a multar a un infractor, además no es un proceso automático, sino que toma tiempo sobre todo considerando que hay muchos carabineros recién egresados de la escuela de carabineros, comenta además que el control vehicular se seguirá haciendo con la misma intensidad, sobre todo pensando en el movimiento de droga en la comuna. Agrega el capitán que según la estadística 2018 de la segunda comisaría los delitos de mayor connotación en el territorio son: robos con violencia 0, robo con intimidación 1, robo por sorpresa 0, lesiones aumentaron en un 67% este año ya que el año pasado hubo 15 ahora hay 25, menciona que esto se debe a que en esta comuna como en las otras dos hay mucha actividad masiva que se realiza y con venta de alcohol, antes esto debe derivar personal de carabineros para estas actividades, comenta que ha recibido llamados de concejales instando por la aprobación de permisos que van a última hora,



SECRETARÍA MUNICIPAL

ante esto pide cooperación para que se exija mayores medidas de seguridad para estos eventos, idealmente que cuenten con seguridad privada para que sean un apoyo a la función de carabineros y se pueda bajar la estadística de lesiones, ya que entre las lesiones y el homicidio hay un paso muy cercano, y en ese momento las miradas irán hacia la municipalidad y carabineros por no restringir estas actividades. Señala el alcalde que ese problema se vive muy reiteradamente en el verano, sobre todo en Boyeruca sector del cual hay dos vecinos presentes en concejo, lugar en el que actividades o se suspendieron o no se pudieron hacer por no estar disponible la factibilidad de carabineros, y la gente cree que es el alcalde el que no les dio permiso. Señala el concejal Bravo que son importantes estos eventos porque Vichuquén es una comuna turística y por esa vía se genera ingresos. Señala el alcalde que tiene la misma idea, pero le gustaría que el capitán aclare si es el alcalde quién rechaza los permisos o carabineros. Comenta el capitán Estrada que en materia de seguridad de orden público quien controla es carabineros, por lo tanto cuando revisó esos informes consideró probablemente que no se cumplía con la seguridad para la cantidad de público, por lo que fueron informados como negativos, comenta que en una actividad para 500 personas mínimo debiera haber 50 guardias, comenta que en Iloca hubo una fiesta en el verano y el dueño de la fiesta tenía 30 guardias porque manifestó que iban a llegar 300 personas a la fiesta, pero llegaron 1300 personas, sin embargo como ya tenía experiencia en esta materia se anticipó y pidió fuerzas especiales de Talca y Curicó que fueron a apoyar a ese evento por lo que había casi 30 carabineros más asociados a servicios de orden y seguridad, agrega el capitán que no tiene problemas en que se pida el informe de factibilidad pero asociado al informe debe ir las medidas de seguridad porque eso exime de responsabilidad a carabineros y el municipio. Comenta el alcalde que si carabineros no aprueba la factibilidad el alcalde no tiene ninguna posibilidad de autorizar el evento, comenta que lo dice porque hay personas que mañosamente le dicen a los vecinos que por culpa del alcalde la actividad no se pudo realizar.

Señala el concejal González que referente a lo recién mencionado, quiere volver al verano y la fiesta Summer sunset que se quería hacer aledaño a la reserva, menciona el concejal que muchas personas del club enducross Llico piensan que fue él como concejal quien dijo que no se tenía que hacer la fiesta, pero concejal no tiene responsabilidad ni facultades para esa medida, ya que es carabineros quien da la factibilidad de un evento.

Menciona el concejal Díaz que entre la fiesta de Iloca y las que se hacen en Vichuquén hay muchas deferencias, ya que el público es distinto, en la comuna de Vichuquén con sólo ver el carro de carabineros la gente se porta bien, comenta que en Iloca llega más de 50 micros en verano ya que el pasaje es barato, en la comuna de Vichuquén es más caro llegar y hay menos locomoción por lo que llega otro tipo de personas. Agrega el concejal Díaz que quiere apelar al criterio, porque en la comuna como no hay locomoción colectiva cualquier persona lleva a dedo a una madre que va con su guagua al Cefam o a la posta, y si son controlados por carabineros se les multa por andar sin silla, y en ese caso hay que ocupar criterio por parte de carabineros y mejorar la comunicación. Comenta el concejal Díaz que le gustaría que en el verano se atendiera Boyeruca con un retén móvil que estuviera permanentemente el verano y se pudiera controlar en las noches.

Agradece el alcalde al capitán por asistir al concejo municipal, y lo invita a trabajar con el concejo en materias de seguridad pública. Pide el capitán que se le invite cuando se desarrollen sesiones del Consejo de seguridad pública, ya que se invita al jefe del retén, pero le gustaría que se le invitara a él también para buscar soluciones definitivas.

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN BASES CONCURSO DE CONTROL INTERNO.

Señala el alcalde que respecto de este punto se han dado los siguientes sucesos hasta la fecha, se presentan las bases en un concejo anterior las cuales son rechazadas, ante esto como alcalde propuso al concejo que se constituyeran todos los concejales como una comisión y se dieran un espacio para el



SECRETARÍA MUNICIPAL

diálogo a propósito de evaluar si tienen o no asidero los argumentos que se dieron respecto de las bases, agrega el alcalde que la razón que hubo detrás de la forma en que se presentan las bases otorgando un mayor puntaje a un profesional con mayor habilidad numérica tiene que ver con que desde su perspectiva como administrador del municipio siente que hay una debilidad en el área financiera numérica, menciona que se ha hecho un esfuerzo importante para fortalecer el equipo jurídico, y el concejal Díaz cuando votó que no respecto de las bases argumentó que al él le parecía que el perfil más idóneo debía ser un abogado y por lo tanto debería tener mayor puntaje, comenta el alcalde que a ese argumento responde que se ha fortalecido el equipo jurídico con buenos resultados hasta el minuto, y desde su perspectiva considera que se debe fortalecer el área numérica del municipio, además invita el alcalde a todos los concejales a que extiendan la invitación a los profesionales del área numérica que conozcan para que participen en el concurso, ya que para él es deseable que este cargo que hasta el día de hoy no tiene nombre ni apellido como se ha sugerido, sea un profesional afín con el área financiera numérica.

Señala el concejal Bravo que fue una de las personas que votó en contra las base por tener algunos reparos y ante ello quedó de acuerdo de conversar con algunos municipios amigos para ver cuál es el enfoque que se ocupaba en el control interno, y dentro de los municipios que consultó le dijeron que sí puede ser un contador auditor, lo anterior porque el concejo municipal y concejales tienen como principal apoyo en su trabajo el control interno municipal, además comparte con el alcalde que ya han llegado abogados al municipio que los pueden asesorar, ante esto reconoce que errar es humano y cuando no se tienen conocimientos en el minuto que se necesita se cometen errores, ante esto comenta que para eso están los asesores y considera importante que las comisiones se den los tiempos para consultar, ante esto comenta que ahora estará a favor de aprobar las bases tal como se presentaron por parte del municipio.

Menciona el concejal González que tal como dice el concejal Bravo, también es una de las personas que votó rechazar la vez pasada las bases, pero en conversaciones con el concejal Bravo y por no tener experiencia en el tema se suma a lo expuesto y el criterio tomado por el concejal Bravo.

Señala el concejal Díaz que fue uno de los que rechazó y sigue rechazando las bases porque la ponderación que se entrega le cabe varias dudas, ante esto como el alcalde menciona que tiene tantos abogados pide que se ponga con puntaje más alto al ingeniero comercial, ya que es un profesional del área financiera numérica, además sabe de leyes. Comenta el concejal Díaz que si las bases ya fueron rechazadas por qué por parte del municipio no se ingresó nuevamente a concejo las bases para su aprobación sino que se ocuparon las mismas de la votación rechazada, consulta el concejal Díaz por qué el jefe de gabinete estaba tan seguro que esta votación iba a ser aprobada, comenta que así ve el tema, y como lo preguntó en el concejo anterior si el puesto venía con nombre y apellido, más que nunca hoy sigue creyendo que es un cargo que va con nombre y apellido, menciona que está justificando su voto, agrega que fue uno de los duros que peleó contra la administración anterior por la poca claridad que se daba en el personal que se contrataba y hoy con el mismo criterio dice que se sigue igual, pero es más, considera que la ideología que se tiene en este caso es la del jefe de gabinete, que es la misma que tenía la administración anterior, y por eso es que le gusta traer las personas definidas con nombre y apellido, ante esto menciona que su voto seguirá siendo no, comenta que estará de acuerdo con el alcalde cuando le diga con claridad que el cargo o está con nombre y apellido ya definido, situación que hoy no le cree al alcalde. Comenta el alcalde que insiste en que el cargo no tiene nombre ni apellido, por lo que invita al concejal Díaz a extender la invitación a que personas postulen, es más no pueden negarle la oportunidad a que un abogado postule, ya que las bases lo que hacen es desde el punto de vista de la administración es otorgarle en primera instancia un puntaje mayor a un profesional del área financiera numérica. Consulta el concejal que si el concejo votó en contra eso por qué se están votando las mismas bases. Comenta el alcalde que eso fue así porque acto seguido se pidió segunda discusión tal como señala el concejal Bravo. Comenta el concejal Díaz que el acta anterior en ninguna parte habla de segunda votación. Comenta el alcalde que si no se establece en el acta es necesario hacer la corrección



SECRETARÍA MUNICIPAL

del acta de concejo. Señala el secretario municipal que esa acta ya está aprobada por el concejo. Comenta el concejal Díaz que lo que hay que hacer es cambiar las bases en la ponderación, ya que el concejo por ese motivo rechazó las bases anteriormente. Menciona el alcalde que el concejo sólo rechazó. Comenta el concejal Díaz que en la discusión del acuerdo quedó claro que lo que se rechazaba era la ponderación por los argumentos que dio el concejal Bravo, y hoy no sabe cómo el concejal Bravo tiene una opinión distinta. Señala el concejal Bravo que ya lo explicó. Menciona el concejal Díaz que no es tonto para creer esa versión. Pide el concejal Bravo agilizar este tema y tomar la votación luego. Comenta el alcalde que es importante escuchar los argumentos porque el concejal Díaz pone en tela de juicio alguna irregularidad del proceso por parte del alcalde al no haber presentado una modificación a las bases que fueron rechazadas, pero la razón fue que la misma mesa de concejo solicitó un espacio de diálogo y conversación al respecto en una segunda instancia. Comenta el concejal Díaz que en la página N° 5 del acta anterior está claro el tema. Menciona el alcalde que la razón por la que se sometieron las mismas bases a votación es porque se solicitó por el concejo tiempo para una nueva votación después de hacer un análisis más profundo del tema tomando en consideración opiniones de algunos asesores, por lo que es el momento que los concejales puedan reafirmar lo que está diciendo el alcalde. Señala el concejal Bravo que el acta anterior dice *"comenta el concejal Bravo que no vieron el tema de las bases por lo que solicita una semana más para analizarlo, por lo que propone que el punto se lleve en tabla el próximo concejo"*. Comenta el concejal Díaz que el acta dice *"menciona el concejal Fuenzalida que el concejal Bravo está solicitando una modificación a las bases por lo que debieran ver ese tema antes de votarlo señala el alcalde que el tema de control interno está en plazos muy ajustados porque hay compromisos con la Contraloría que así lo establecen"* ante esto comenta el concejal Díaz que está más que claro que se dan vueltas de carnero por un nombre y apellido. Señala el alcalde que lamenta la interpretación del concejal Díaz porque está equivocada, comenta que el compromiso es con la contraloría, puesto que verbalmente lo suscribió con la Contralora Regional del Maule e implica crear y proveer los cargos de control interno y luego Administración y finanzas, compromiso por el cual se está esforzando en cumplir ya que es una obligación legal. Señala el concejal Díaz que espera estar equivocado, y si lo está asumirá que se equivocó, pero está convencido que no está equivocado, por lo que no saca nada con pedirle a los concejales que traigan personas a participar siendo que es un concurso que está oleado y sacramentado.

Comenta el concejal Fuenzalida que en el concejo pasado y en todos los concejos ha estado por escuchar las opiniones de los colegas que pertenecen en las comisiones, menciona que la vez pasada votó que no porque los colegas estaban en esta posición sobre todo dado la experiencia que tienen, ahora comenta que es un tema complicado, pero no entrará en tela de juicio de si este concurso está arreglado o no porque es algo que desconoce, menciona que si el concejal Bravo vio el tema y consultó en otros municipios es un avance para el tema, además deja en claro que no votará en bloque ni nada, sino sólo por los argumentos presentados.

Menciona el alcalde que las bases que se presentaron originalmente consideran a un profesional del área numérica con mayor puntaje que a un profesional del área jurídica, lo que es correcto, ante esto pide votar para ver si el concejo está de acuerdo con esa postura, porque si no está de acuerdo con eso significa que hay que modificar las bases. Comenta el concejal Díaz que si esas bases fueron rechazadas por qué se presentan la misma, se hace así porque el alcalde sabe que tiene los votos para aprobarlas. Comenta el alcalde que el rechazo que se hizo estuvo de la mano con un estudio por parte del concejo. Señala el concejal Díaz que se rechazó por la ponderación de las profesiones. Comenta el concejal Bravo que se rechazó porque solicitó una semana más para analizar el tema lo que está claro en acta.

Pide el alcalde se voten las bases originalmente presentadas y si no están se harán modificaciones. Menciona el concejal Díaz que los votos los tiene el alcalde, que evite hacer el chiste. Señala el alcalde que espera tener los votos y llama a los concejales a votar que sí. Comenta el concejal Díaz que el alcalde escribe una cosa con la mano y cuando no le conviene lo quiere borrar para cambiarlo de nuevo, comenta



SECRETARÍA MUNICIPAL

que esto no es chiste. Comenta el alcalde que lamenta la apreciación del concejal Díaz. Menciona el concejal Díaz que está claro en el acta cuando se rechazó las bases, el concejal Bravo opinaba que un abogado o un ingeniero comercial tuvieran mayor puntaje, y hoy se da vuelta de carnero en menos de lo que canta un gallo, considera que es una persona poco confiable. Señala el concejal Bravo que no se trata de una vuelta de carnero, se trata de estudiar en serio lo que se está conversando, ya que su compromiso fue conversar con otros municipios acerca de la profesional que debía tener el profesional y le dijeron que un contador auditor puede ser control interno por los informes trimestrales y su función de asesor del concejo. Señala el concejal Díaz que tienen al jefe de gabinete de asesor.

Comenta la concejala Ramírez que votará que no por estar en desacuerdo en los puntajes de ponderación.

Señala el concejal Díaz que cómo van a votar una segunda votación de las mismas bases, comenta que si llamaba dictador a Román esto va a ser peor, porque al menos Román entendía, por lo que claramente votará que no.

Señala el concejal Fuenzalida que este tipo de cosas lo dejan en una posición compleja, comenta que nadie le dice cómo debe votar porque todo lo que hace lo hace en beneficio de la comunidad y siempre respetando a todos los integrantes del concejo, menciona que en la administración anterior cuando tuvo que votar que no, lo hizo, ante esto deja que las cosas fluyan para llegar a los mejores acuerdos, menciona que la comisión vio este tema y consultó. Comenta el concejal Díaz que la comisión no vio el tema. Menciona el concejal Fuenzalida que de acuerdo a lo que ve y se expone como administración piensa que está bien, por lo que votará que sí para que el tema del concurso se resuelva luego.

Pide el alcalde se tome la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de las bases del Concurso de Director de Control Interno de la municipalidad de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 175.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: NO
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: NO
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por cinco votos a favor y dos en contra se Aprueba las bases del Concurso de Director de Control Interno de la municipalidad de Vichuquén.

Señala el alcalde que en este municipio no hay una dictadura, sino las cosas se votan y aprueban respetando los argumentos de todos los involucrados, además aclara que no hay un jefe de gabinete en el municipio. Señala el concejal Díaz que se presentó hace un tiempo como jefe de Gabinete, por lo que en sus varios pedirá el contrato del jefe de gabinete y sus labores específicas.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL AL CONVENIO PRODESAL 2018-2019.

Señala el alcalde que le otorga la palabra a Marcela Fuenzalida. Comenta Marcela Fuenzalida que estuvieron presentes el concejo pasado y la comisión de finanzas se reunió el jueves para tratar este



SECRETARÍA MUNICIPAL

tema. Comenta el concejal González que quedó en acta de la comisión que se reunieron con la contraparte de Prodesal donde le solicitaron gestionar una reunión con el director Regional de Indap para presentar inquietudes, consultas y observaciones en el convenio del programa Prodesal y sugerir algunas modificaciones a la carta anexa del convenio, respecto del tiempo de seguimiento de los beneficiarios en sus proyectos. Comenta Marcela Fuenzalida que se pidió que se hiciera una presentación al concejo respecto de Prodesal. Comenta el concejal Díaz que vieron en la comisión un proyecto que es innovador y que son los invernadero israelita que le gustaría que se implementara más pero en los beneficiarios que trabajan, además se pidió que se hiciera un chequeo de las personas que están en Prodesal, ya que hay gente que no quiere participar en los proyectos, sino que solamente quieren participar cuando les llega el bono, existiendo familias que por año han esperado para ingresar al Prodesal, ante esto espera que con el jefe de área de haga un chequeo real de las personas que participan en el Prodesal porque parece un chiste las personas que hay actualmente y el alcalde lo sabe porque fue jefe de área Licantén. Señala el alcalde que se alude a su calidad de ex jefe de área de Indap Licantén, comenta que en esa calidad hizo despliegues en la comuna y no pudo encontrar re acreditaciones posibles, ante esto si el concejal Díaz dice tener antecedentes de personas que no teniendo mérito para estar en el Prodesal o Indap tiene que denunciarlo por obligación legal, comenta que la importancia de ese denuncia tiene consecuencias, puesto que se debe revisar qué personas acreditaron a esa persona que no teniendo perfil de Indap está dentro del sistema, puesto que para ingresar al Prodesal el Indap tiene que acreditar a una persona, ante esto lo mínimo que corresponde es una investigación sumaria para determinar que profesional de Indap lo acreditó, y en segundo lugar se formula un proceso de re acreditación y en ese proceso una persona puede salir no acreditada como usuaria de Indap y efectivamente salir del sistema. Comenta el concejal Díaz que si bien hace un rato los concejales eran arroz graneado, ahora los pone como punta de lanza, comenta el concejal que el alcalde tiene gente pagada por el municipio y esas personas deben hacer su pega y denunciar estos temas, no los concejales. Agrega el concejal Díaz que en base a esto le pidieron a Marcela que se hagan reuniones periódicas para que les vaya informando los avances y detectar falencias, pero considerando que son los profesionales que trabajan los que deben hacer las denuncias correspondientes, y si no se hace de esta forma comenzará a denunciar que el alcalde avala estas cosas. Señala el alcalde que quizás no tiene los antecedentes que los concejales sí tienen.

Menciona el concejal González que dado todas las observaciones y problemas que han visto y se rumorea, se ha solicitado la visita del director Regional de Indap para sugerir el cambio de ciertos criterios que tiene la carta anexa al convenio. Comenta el alcalde que al menos de manera oficial no se ha informado el nombramiento del nuevo director regional.

Señala el alcalde que se da la palabra a don Javier Ocampo para que muestre la presentación al concejo Municipal. Se efectúa la presentación por parte de Javier Ocampo, Jefe Técnico de Prodesal, presentación que no se transcribe, pero se acompaña al final de la presente acta.

Señala el alcalde que se abre la ronda de preguntas a la presentación de Prodesal.

Señala el concejal Fuenzalida que en la primera exposición en la primera fotografía se muestra gente de la comuna, agricultores y artesanos que están esperando por años entrar al Prodesal y que están en lista de espera, consulta el concejal Fuenzalida a cuántas personas asciende actualmente esa lista de espera y cuánto tiempo llevan esperando esas personas por entrar a Prodesal. Señala Javier Ocampo que hay personas que pueden estar toda la vida esperando, ya que no hay ninguna regla que haga egresar al usuario en una cantidad de años. Señala el alcalde que antes que Javier llegara al Indap, el año 2013 entre todas las gestiones como jefe de área Indap quiso hacer para la comuna de Vichuquén, una de las labores que quiso hacer fue egresar a las personas y a propósito de su gestión en Vichuquén, el ex alcalde logró con sus influencias políticas que se modificara la norma precisamente para que las personas se eternizaran en el Prodesal, comenta que cuando estuvo en el Prodesal una persona no podía estar más de 6 años, así la persona con el apoyo de Indap podía crecer y al cabo de los 6 años podía egresar



SECRETARÍA MUNICIPAL

del Prodesal, y así ser objeto de otros beneficios de otra naturaleza en Indap, pero cuando quiso hacer eso en el año 2013 el ex alcalde se opuso a la medida y cuando quiso imponer la normativa mágicamente poco tiempo después cambiaron la normativa y surgió aquello que se describe, y es que las personas se eternicen en el Prodesal. Consulta el concejal Fuenzalida quién regula esa normativa. Menciona el alcalde que Indap nacional. Comenta el concejal Fuenzalida que justo tenía que ser el alcalde de Vichuquén con su influencia política quien lo cambiara, ante esto comenta que hoy día el actual alcalde podría solicitar la modificación. Señala el alcalde que lo hará, no sabe si le resulte pero lo hará. Comenta el concejal Fuenzalida por qué hizo la pregunta, sucede que vio la primera fotografía de la presentación y vio a don Santiago Guerrero, vecino suyo que llegó hace muy poco tiempo a la comuna porque gran parte de sus años de vida estuvo en Santa Cruz trabajando con la familia Cardoen, entonces llegó hace muy poco tiempo a la comuna y por eso preguntó hace cuánto tiempo hay gente en lista de espera y por qué este caballero que llegó ahora justo entró a Prodesal sin ningún problema y justo le salió un proyecto que no es un proyecto chico, comenta que no está diciendo que no se lo merezca ni que no tenga un rubro agrícola, pero sí se ha criticado que antes era todo malo, pero al parecer se sigue en lo mismo, ante esto comenta que se deben hacer las denuncias como corresponde, agrega que el alcalde el año pasado salió en la prensa diciendo que estaba todo mal, pero se sigue igual, comenta que lo expuesto por el concejal Díaz hace un rato indicando que el alcalde se pisa la cola solo, es cierto; agradece el concejal Fuenzalida la presencia de Prodesal y su exposición y los invita a que sea más seguido para conocer el trabajo. Comenta el concejal Bravo que es una buena pregunta la del concejal Fuenzalida y hay que ver quién lo eligió a esa persona para ingresar al Prodesal.

Señala el alcalde que referente a la incorporación del señor Guerrero. Comenta el concejal Fuenzalida al alcalde que le marca que le hablen de la familia Cardoen porque le da vueltas al tema. Comenta el alcalde que no ha nombrado el apellido Cardoen, sólo se está refiriendo a un usuario de Prodesal que es el señor Guerrero, ante esto tal como le dijo al concejal Díaz si el concejal Fuenzalida tiene algún antecedente o tiene alguna duda de la certificación de un usuario de Indap que tuvo que acreditar al señor Guerrero antes de entrar al Prodesal, está en el derecho de pedir los antecedentes, puesto que para ingresar al Prodesal tuvo que acreditarse como usuario de Indap en Licantén, acreditando que es un pequeño agricultor, y más allá que haya trabajado con una u otra familia si él se acreditó como pequeño agricultor logró acreditar también su legítimo derecho a ser un postulante al Prodesal, ante esto, cualquier dato divergente los concejales deben denunciarlo al Indap.

Consulta el concejal Bravo quién elige o cómo se eligen los beneficiarios de los 3 invernaderos israelitas, ya que de 440 usuarios se eligen 3. Agrega el concejal que quiere insistir que algo está pasando ya que el tema de Prodesal en la comuna y los beneficiarios han generado un descontento tremendo, sobre todo cuando se entregaron los cheques de más de un millón de pesos a personas que no les corresponde. Comenta el alcalde que respecto al último punto hubo una denuncia que terminó con la forzada renuncia al Prodesal de algunos usuarios, por lo que estima que sí se han hecho cosas.

Comenta el concejal Díaz que le gustaría que se le entregara la lista de las forzadas renunciadas de Prodesal, indicando cuántos y quiénes fueron. Comenta el alcalde que el Prodesal es de Indap por lo que esa información la debe entregar Indap. Señala el concejal Díaz que la municipalidad es contraparte y puede acceder a esa información, sólo las renunciadas forzadas.

Consulta el concejal Pozo si una persona entra a Indap cuánto tiempo tiene que pasar para ingresar a Prodesal. Señala el alcalde que no hay un tiempo definido, lo que ocurre es que cuando un pequeño agricultor se certifica como usuario de Indap y acredita ante el sistema ser un pequeño agricultor pasa de inmediato a poder utilizar alguna de las herramientas de Indap, después de eso esa persona de acuerdo al volumen de producción podría ser atendido por un programa de Indap, existiendo 3 programas de asesoría, uno es el Prodesal el único existente en la comuna de Vichuquén, después del Prodesal en un eslabón superior existe los SAT (servicio de asesoría técnica), y finalmente las alianzas productivas; comenta el alcalde que en la comuna de Vichuquén todos son atendidos por Prodesal y



SECRETARÍA MUNICIPAL

cuando un agricultor se acredita en Indap podría postular a cualquiera de los 3 programas de asesoría, en Vichuquén lo que ocurre es que la agricultura es tan reducida que el único perfil posible es Prodesal y la demanda es muy alta, lo que constituye una lista de espera que pasa a tener en el futuro prioridades de acuerdo a que tan formalizado está el pequeño agricultor, pero no hay un plazo definido.

Señala el concejal Bravo que lo que votarán será el aporte municipal porque el convenio lo firma el alcalde, comenta que lo dice porque muchas personas culpan a los concejales del convenio que aprueban, pero sólo aprueban como concejo el aporte.

Pide el alcalde que se tome el acuerdo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN del aporte municipal al Convenio Prodesal 2018-2019, de acuerdo al Memorándum N° 112/2018 de la Coordinadora Municipal del Prodesal.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 176.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba el aporte municipal al Convenio Prodesal 2018-2019, de acuerdo al Memorándum N° 112/2018 de la Coordinadora Municipal del Prodesal.

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 118 DE SECLAC.

Señala el alcalde que fue remitido a la comisión de finanzas la modificación presupuestaria por lo que les entrega la palabra. Señala el concejal Díaz que en reemplazo del presidente de la comisión el concejal Bravo que no pudo estar presente, se reunieron para analizar la modificación presupuestaria el jueves pasado, comenta que la modificación no tiene mayor trascendencia, menciona que estuvieron analizándola con el Secplac, jefe de finanzas, la control interno y la administradora municipal. Señala el concejal González que en el acta quedó manifestado la molestia de la comisión de finanzas por haberse presentado solamente dos proyectos Fril durante el año 2017. Comenta el concejal Díaz que eso es una vergüenza. Agrega el concejal Díaz que hay mayores ingresos en alguna cuentas y habían gastos que aumentaron por cerca de 56 millones de pesos, comenta que consultaron en el ítem 2404001 por las multas de tránsito no pagadas, menciona que eran multas que se debían pero a raíz de eso se encontraron con que hay choferes en el municipio que se mandan a Santiago, se les entrega plata para caja chica y no pagan los Tag, esto según lo informado por la administradora municipal y después la infracción llega al municipio. Comenta el alcalde que hay un instructivo que acaba de salir donde se establece que hay infracciones de tránsito que deben ser responsabilidad de quien fue el responsable, lo anterior fue instruido hace unos 8 días atrás. Comenta que la modificación está justificada por los mayores ingresos y disminución de gastos que van a las cuentas donde se han aumentado los gastos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta el concejal González que esta modificación es pensaba a tres meses. Comenta el concejal Díaz que la comisión sugiere aprobar la modificación presupuestaria.

Comenta el alcalde que la idea es que las modificaciones presupuestarias en lugar de ser un problema deberían ser observadas como una señal ineludible de que se está haciendo gestión, y la regla es hacer modificaciones periódicas que permitan ajustarse a la realidad de los hechos, comenta que en teoría esta modificación es a tres meses, pero en los hechos podría requerirse alguna modificación necesaria para la gestión interna.

Consulta el concejal Fuenzalida a la comisión por qué la modificación presupuestaria la presenta el Secplac y no el jefe de finanzas. Señala el concejal Díaz que es debido a que la ley lo establece así. Consulta el concejal Fuenzalida qué ley, porque es primera vez que el encargado de proyectos les presenta una modificación presupuestaria, además en ese cargo tiene mucho que hacer como para estar gastando el tiempo en las modificaciones presupuestarias, considerando que hay un encargado de finanzas y un apoyo profesional a finanzas; como segundo punto comenta el concejal Fuenzalida que consulta por el ítem suplencias y reemplazos del ítem 2103005, por qué se está suplementando en 22 millones esa cuenta, comenta que en todo este tiempo ya se debió llamar al concurso del director de obras municipales. Señala el alcalde que ya respondió el tema del director de obras, y es que se tiene una carta gant de provisión de los cargos en cuestión, y se ha establecido como directriz proveer control interno, luego llamar y proveer la dirección de finanzas y terminado finanzas se llamará y proveerá el director de obras. Comenta el concejal Fuenzalida que el alcalde es muy astuto, y de seguro debe pensar que está pasando desapercibido con estos temas, agrega que las modificaciones las ha aprobado porque el municipio debe seguir funcionando, insiste en que no le convence que el encargado de proyectos presente la modificación. Comenta el alcalde que le falta al concejal Fuenzalida una copia de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidad en su velador y que antes de dormirse le dé lectura, porque en esa lectura encontrará respuestas a lo que ahora está preguntando, y cuando llegue a las obligaciones del Secplac (Secretario comunal de planificación), no encargado de proyectos, tiene entre otras obligaciones y facultades la de intervenir el presupuesto y trabajarlo, ante esto viene firmando las modificaciones presupuestarias. Comenta el concejal González que en la comisión de finanzas se les explicó lo mismo, que es un tema legal.

Consulta el concejal Fuenzalida por el ítem otros servicios generales 2208999 por 34 millones de pesos. Comenta el alcalde que por oficio quedará hecha una solicitud formal que permita aclarar la duda si el concejal Fuenzalida así lo estima en sus varios, ante esto pide que como la comisión dio su opinión el concejal pueda votar en base a esa sugerencia. Señala el concejal Fuenzalida que está muy mal presentada la modificación presupuestaria.

Señala el concejal Bravo que cuando se hacen los presupuestos en octubre del año anterior, y siempre se hacen los cálculos de sueldos base y las asignaciones, pero cuando se hacen modificaciones presupuestarias siempre está sobrando plata por esos ítem, ante esto consulta si el presupuesto se está elaborando para el año, se está elaborando bien el presupuesto, o simplemente se ponen cifras aproximadas en los gastos fijos como las remuneraciones, ante esto comenta que si la situación es así la comisión, el Secplac, finanzas y control interno están fallando porque no se hace un presupuesto ajustado a la realidad, sino que inflado. Comenta el concejal Díaz que el año pasado se dieron cuenta que nunca el año se cerraba, sino que simplemente se seguía. Comenta el alcalde que por primera vez se hizo saldo inicial de caja el año pasado, agrega que respecto de las modificaciones estima que la gestión se demuestra con las modificaciones que se vayan haciendo al presupuesto, lo anterior debido a que es imposible precaver las cosas del año siguiente, como por ejemplo los incendios del año pasado, este año se publicó la ley cholito que viene sin financiamiento y le impone a los municipios de Chile la obligatoriedad de ejecutar algunas acciones por lo que se debe modificar el presupuesto para cubrir estas acciones, ante esto considera que las modificaciones presupuestarias son buenas para ajustarse durante el año. Comenta el concejal Bravo que lo que le produce ruido son los gastos fijos del año que están



SECRETARÍA MUNICIPAL

inflados. Pide el alcalde al concejal Bravo que pida al Secplac las explicaciones correspondientes por los desajustes que observa el concejal.
Pide el alcalde se tome la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación presupuestaria de acuerdo al Memorándum N° 118/2018 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 177.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba la modificación presupuestaria de acuerdo al Memorándum N° 118/2018 de Secplac.

Séptimo Punto de la Tabla:
CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Carta dirigida al concejo municipal por los vecinos de la población El Camarón.
- Ordinario N° 145/2018 de la Directora de Salud.
- Memorándum N° 003/2018 del Encargado de informática.
- Memorándum N° 139/2018 y Memorándum N° 140/2018 del Dom.
- Memorándum N° 11/2018 del prevencionista de riesgos municipal.
- Memorándum N° 07/2018 de la encargada de personal.
- Memorándum N° 31/2018 de movilización.
- Memorándum N° 58/2018 del Secretario municipal

Octavo Punto de la Tabla:
VARIOS:

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ: señala la concejala que le cederá los 5 minutos finales de su tiempo a la señora Jorgina Cabellos para que exponga.

- 1. PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA EL VILLORRIO:** señala la concejala que una vecina del sector El Villorrio- La Cumbre le preguntó por el pavimento participativo de ese sector, en qué proceso va.
- 2. ANTENA TELEFÓNICA BOYERUCA:** señala la concejala que desde Boyeruca le preguntaron si hay algún avance en el tema de la antena telefónica.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3. **CONCURSO DIRECTOR DAEM:** señala la concejala que le gustaría saber aparte de los tres llamados a concurso que el alcalde se refirió, qué pasa con el llamado a concurso del jefe Daem y cuándo se realizará.
4. **POSTULACIÓN VIVIENDA:** señala la concejala que se vienen postulaciones a viviendas, ante esto consulta a quién se deben dirigir los vecinos en el municipio para ser asesorados en este tema.
5. **HOGAR ADULTO MAYOR:** señala la concejala que lo ha mencionado en varios concejos, en qué proceso van las gestiones para poder optar a un hogar de adulto mayor.
6. **CUENTA PÚBLICA:** consulta la concejala por la fecha de la cuenta pública para organizarse.
7. **AYUDAS SOCIALES:** señala la concejala que necesita el listado de beneficiarios por ayudas sociales municipales otorgadas por el departamento social desde enero a la fecha, indicando el tipo de ayuda, los montos y el beneficiario.
8. **SUBROGANCIA DIRECTOR COLEGIO AQUELARRE:** consulta la concejala quién está subrogando al director de la escuela de Aquelarre, ya que el director fue trasladado al Daem, por lo que también le gustaría saber qué función realiza en el Daem el director.
9. **CONVENIO CONTRALORÍA:** señala la concejala que el alcalde la semana pasada habló de un convenio que se había firmado con la Contraloría, por lo que le gustaría tener una copia del convenio. Señala el alcalde que no existe un convenio firmado con la contraloría, es un acuerdo con la contralora regional por los cargos vacantes, pero sí hay un convenio suscrito con la Contraloría en que ellos apoyan al municipio en algunas gestiones. Comenta el asesor jurídico que el año pasado contraloría sugirió firmar un convenio que apoya las áreas que ellos consideran que el municipio tiene falencias, menciona que se hizo un árbol de problemas donde estaba incluido los cargos vacantes por proveer, y en base a eso hubo un compromiso de llamar primero a control interno y luego el de finanzas. Señala el concejal Fuenzalida que eso no existe, lo único que se debe cumplir es con la ley, además la contralora se va, por lo que es un tema muy delicado. Pide el alcalde al asesor jurídico buscar esos antecedentes.
10. **INFORME MANTENCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES:** señala la concejala que necesita un informe de mantención de la flota de vehículos municipales de enero a la fecha.
11. **PORCENTAJE CONTRATAS:** señala la concejala que necesita un informe con el porcentaje de contratas que tiene el municipio.
12. **INVENTARIO EX OFICINA INE:** comenta la concejala que necesita un inventario de las especies que existen en la casa donde funcionaba la oficina INE.
13. **INFORME OPD Y ACTIVIDADES MUNICIPALES:** señala la concejala que no se le respondió el concejo pasado el informe de la OPD, y el calendario de actividades del año.
14. **JORGINA CABELLOS:** señala la concejala que el resto del tiempo se lo cede a Jorgina Cabellos para que exponga. Señala Jorgina que viene por segunda vez al concejo municipal por el tema del local que tiene en Boyeruca el cual es su fuente de trabajo, menciona la vecina que cuando el alcalde asumió el cargo habló con él y la respuesta del alcalde fue que la iba a ayudar a postular a un proyecto para que le facilitaran un carro móvil, sin embargo desde la fecha hasta ahora lo único que han hecho con ella es perseguirla, comenta que no sabe si es opción del jefe de obras o del fiscalizador perseguirla, y lo único que han logrado es no dejarla trabajar, comenta que necesita trabajar porque tiene dos hijos y además un tema judicial por el cual debe ir con sus 2 hijos cada 15 días por lo que necesita trabajar, comenta que no ha podido trabajar después del 3q de marzo porque hasta esa fecha le dieron permiso, y le mandan notificaciones para sacar su puesto, lo que no puede hacer porque quedó desde el tsunami ahí y está muy dañado. Comenta la vecina que no ve el apoyo del municipio hacia su persona, sino que solo un seguimiento, menciona que ahora viene el fin de semana largo y no puede trabajar porque no le dan la opción de sacar permiso en el municipio, además las notificaciones se las dejan en el negocio, lugar donde no vive, y después la envían con denuncia al juzgado, ante esto no puede generar los 500 mil pesos que necesita para vivir con sus



SECRETARÍA MUNICIPAL

hijo y cubrir el tema judicial y el asma de su hija con la cual debe llevarla a control a Santiago, ante esto pide algún tipo de solución por parte del alcalde, sobre todo considerando que viene un fin de semana largo. Señala el alcalde que si la vecina viene a pedir permiso para trabajar de manera irregular no la puede autorizar, menos en un concejo municipal donde genera un acta.

Comenta el concejal Bravo que como concejales pueden dar su opinión todos los concejales, pero este es un tema técnico donde los concejales no tienen competencia para decidir. Comenta el alcalde que la vecina se equivoca al manifestar que no ha tenido apoyo de la municipalidad, lo anterior porque la municipalidad existiendo una estructura completamente irregular e ilegal en la franja fiscal donde se encuentra su puesto podría haber tramitado un desalojo y demolición de toda la estructura, pero se ha tenido a la vista la condición de mujer trabajadora de la vecina para mantenerle el puesto y apoyarla en la postulación de un carro que permita moverse, comenta que se espera postular ese carro por la vía del ministerio de desarrollo social Fosis, comenta que esa propuesta sigue en pie, pero este tema no fluye tan rápido como se quisiera, pero sí se le está dando cumplimiento al hecho de tener la deferencia de no mandar a sacar las cosas de la vecina por estar en una situación irregular. Consulta la vecina por las notificaciones que le mandan. Señala el alcalde que no se ha mandado a sacar de ahí. Comenta el director de obras que quien ha fiscalizado el tema es José Veliz, pero esas notificaciones se han emitido a todos los vecinos de la comuna por el motivo que se les había otorgado un permiso temporal hasta el 31 de marzo, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza, agrega que la notificación se dispuso porque terminó la fecha y los permisos caducaron, además en el permiso que se otorgó se establece que los vecinos deben regularizar su situación, además comenta que esa fiscalización que se hizo por obras compete también a la unidad de rentas porque son ellos quienes ven el tema de permisos.

Señala el concejal Fuenzalida al director de obras que más allá de la parte legal, en unos concejos atrás se mencionó que el alcalde tenía un compromiso con la vecina en ayudarla, tratar de sacarla adelante y prestarle el apoyo social necesario para que pudiera surgir, ante esto consulta si se sigue apoyando. Señala el alcalde que ese fue el acuerdo que se hizo en algún momento con la vecina, y así se ha hecho, y si bien el carro no está disponible, la otra parte sí está disponible que es mantener el local sin demolerlo. Comenta la vecina que el acuerdo fue que cuando llegue el carro ella sacaba el local que actualmente tiene, pero en el intertanto necesita trabajar. Señala el alcalde si no hubiera voluntad de ayudar a la vecina sus cosas ya no estarían donde están hoy porque se puede demoler, pero no se hace por la necesidad que tiene la vecina.

Consulta el concejal González si esta semana dejarán trabajar a la vecina. Señala el alcalde que con esa pregunta debe dar una respuesta que no puede decir, porque no puede autorizar algo que sea ilegal, por lo que si la vecina vino al concejo a pedir permiso para trabajar de manera ilegal, la respuesta es que lo siente mucho pero no puede autorizarlo públicamente por ser una situación ilegal. Señala el concejal Bravo que es un tema que deben conversar afuera del concejo. Propone el concejal Díaz que el alcalde converse con la vecina en la oficina y analice el tema social de ella.

CONCEJAL LUIS POZO:

- 1. ESCUELA LIPIMÁVIDA:** señala el concejal que hace un año atrás solicitó el auxiliar de la escuela de Lipimávida un techo porque él no tiene un lugar donde refugiarse de la lluvia o comer su colación.
- 2. CORTADORA PASTO LIPIMÁVIDA:** comenta el concejal que hace unos concejos solicitó una cortadora de pasto para la escuela de Lipimávida y la posta, ante esto consulta si se encontró alguna disponible en la bodega.
- 3. LOMOS DE TORO:** señala el concejal que una vecina del Villorrio de Santa Rosa le pide instalar lomos de toro como los de la playa Paula porque los vehículos en el Villorrio andan muy rápido y hay niños.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4. AGUA POTABLE EL VILLORRIO:** señala el concejal que una vecina del Villorrio le preguntó si en el concejo se habló el tema del agua potable del Villorrio, porque un vecino les informó que se habían aprobado 10 millones de pesos para buscar agua en el sector y así solucionar el problema de agua potable en el Villorrio.
- 5. CASAS SIN LUZ:** consulta el concejal por las casas de los vecinos que no tienen electricidad, y se estaba viendo como posibilidad ponerles paneles solares, comenta que ya viene el invierno nuevamente y llevan más de un año esperando esos vecinos.

Comenta el alcalde que respecto de los vecinos que no tienen luz eléctrica, se está trabajando por dos vías, una es llevar electricidad a casas que están sin luz por medio de red eléctrica o solar, además de iluminación pública; comenta el alcalde que les solicitó a los concejales que le aportaran con nombre de sectores que estuvieran aún a oscuras. Comentan los concejales que lo hicieron en su momento. Menciona el alcalde que construyó la lista y fue remitida en primera instancia a dos organismos para ver el tema de la iluminación pública; comenta el alcalde que respecto de la iluminación fotovoltaica tiene pendiente visitar a la nueva Seremi de Energía Sra. Anita Prizant con quien habló por teléfono para saludarla y le pidió que lo reciba en su oficina, y uno de los temas principales a transmitir es esta problemática, agrega que no puede ofrecer plazos aún porque depende de otras personas.

Respecto del agua del Villorrio, comenta el alcalde que desconoce de dónde pudo salir que el concejo aprobó un presupuesto de 10 millones de pesos para buscar agua, ante esto pide al concejal Pozo recordar que para aprobar algo como esto se debió votar en concejo, ante esto la respuesta es que si algo no ha pasado por concejo debe ser mentira.

Comenta el alcalde que se evaluará la pertinencia técnica de responder al requerimiento de lomos de toro en el Villorrio de Aquelarre.

Señala el alcalde respecto de la escuela de Lipimávida, en su momento se instruyó buscar la cortadora de pasto, ante esto consulta al director de obras qué pasó con esa búsqueda. Comenta el director de obras que buscando en la bodega se encontró dos cortadoras de pasto, una que no se puede reparar, pero se le sacaron piezas para reparar otra, y esa máquina es la que utiliza Ricardo Santelices para salir a las localidades. Agrega el alcalde que además se envió una orilladora nueva a Lipimávida, y quizás sea esa máquina la que pueda ocupar.

Comenta el alcalde respecto del techo solicitado por el auxiliar en Lipimávida, y que es evidente que falta para que el auxiliar disponga de un lugar, comenta que si el colegio fuera un recinto privado sería mucho más fácil hacer un techo, pero como es un recinto educacional público no es tan sencillo, ya que se debe hacer conforme a una normativa bien exigente, ante esto pide que se oficie al jefe Daem para que se busque con fondos de mantención de establecimientos educacionales la posibilidad de habilitar un lugar que responda a la necesidad planteada por el concejal Pozo.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

- 1. DÍA DEL CARABINERO:** señala el concejal que le gustaría que se hiciera una buena recepción a carabineros de la comuna, comenta que el año pasado fue muy tibio el reconocimiento que se hizo, ante esto comenta que le gustaría que se les invitara a algo más que darles la mano, lo anterior por la conmemoración del día del carabinero. Agrega el concejal Díaz que le gustaría que en esa celebración se reconociera con una medalla a los carabineros que llevan más de 10 años en la comuna, y que no son muchos.
- 2. CUENTA PÚBLICA:** consulta el concejal qué día será la cuenta pública.
- 3. MAL ESTADO ASFALTO:** señala el concejal que ha sabido por el correo de las brujas, vendrá el seremi de obras públicas a la comuna. Comenta el alcalde que él se lo comentó, no es correo de las brujas. Menciona el concejal Díaz que le gustaría que en la visita del seremi se le lleve al asfalto entre



SECRETARÍA MUNICIPAL

Las Juntas y La Quirigua por el mal estado en que está, lo anterior principalmente por el tránsito de camiones de alto tonelaje que transitan.

4. **CORPORACIÓN CULTURAL:** consulta el concejal cuándo parte el funcionamiento de la Corporación de Cultura de Vichuquén.
5. **CONTRATO Y FUNCIONES CLAUDIO REYES:** señala el concejal que quiere que se le haga llegar al concejo el contrato del jefe de gabinete don Claudio Reyes y cuáles son las labores que ejerce dentro del municipio.
6. **MULTAS TRÁNSITO:** señala el concejal que requiere las multas de tránsito no pagadas y cuáles son los funcionarios que no las pagaron.
7. **LICENCIAS MÉDICAS:** señala el concejal que quiere que se le entregue un listado con las licencias médicas del personal de salud, educación y municipal, porque en los últimos años ha sido vergonzoso la cantidad de licencias médicas, funcionarios que dicen que están enfermos y en ese tiempo trabajan en otras cosas.

Pide el alcalde oficial por las licencias médicas, multas y por el contrato de Claudio Reyes.

Respecto de la corporación de cultura fueron testigos el concejo pasado de la presentación del encargado de la corporación por lo que sabe en qué está. Consulta el concejal Díaz por el punto de partida del funcionamiento, ya que se acercan fechas de postulación a proyectos. Comenta el alcalde que ajustará eso con la siguiente visita del asesor de la corporación.

Pide el alcalde oficial a Dideco para trabajar en un programa para el día del carabinero.

Comenta el alcalde que la cuenta pública será el día 27 de abril a las 19:30 horas en el gimnasio de Aquelarre.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. **PUNTE LA PUNTA:** señala el concejal que lo estaban llamando vecinos por el tema del puente La Punta, el cual se necesita de manera urgente.
2. **CAMINO PUNTA DEL BARCO:** señala el concejal que ayer le hablaron del camino en Punta del Barco, y en el sector donde está la casa de la señora Carmen Laporta se estrechó el camino por parte de unos vecinos que hicieron una salida, por lo que está muy peligroso, incluso le dijeron que chocaron dos vehículos en ese sector, ante esto consulta si es un camino enrolado o no. Señala el alcalde que está enrolado.
3. **REUNIÓN RENTAS – DOM:** señala el concejal que ha estado conversando con el director de obras y con personal de rentas municipales y le gustaría que se hiciera una reunión con dirección de obras y rentas para unificar criterios, comenta que encuentra insólito que si una persona viene a sacar patente o permiso se le solicite una cosa en rentas y otra distinta en la dirección de obras.
4. **PERCOLADOS BRISAS DE TORCA:** señala el concejal que lo llamaron por los percolados que están escurriendo en la villa Brisas de Torca, comenta que es una manguera con problemas lo que produce muy mal olor.
5. **PUNTE HIGUERILLA:** insiste el concejal por el tema del puente en la Higuera, puente que se quemó el año pasado, menciona que los vecinos ofrecieron las vigas para el puente. Consulta el alcalde qué vecino para remitir a la dirección de obras hacia allá. Comenta el concejal Bravo que Venancio Pérez.
6. **PLANTA BRISAS DE TORCA:** señala que vecinos de Brisas de Torca le manifestaron preocupación por el tema de la planta de agua potable, menciona el concejal que la empresa debió comenzar el trabajo el 5 de marzo, ya va un mes y medio y no hay nada salvo el letrado de obras, comenta que el plazo es de 120 días, ante esto consulta qué pasa si se cumplen las fechas.
7. **OPERATIVO OFTALMOLÓGICO:** señala el concejal que según tiene entendido el operativo oftalmológico que se hizo en la comuna era para personas de cierta edad, y en las redes sociales



SECRETARÍA MUNICIPAL

aparecen personas jóvenes, y que son mencionados por los vecinos como apitutados, ante esto solicita una explicación.

Señala el alcalde que respecto el operativo oftalmológico fue fruto de una alianza que se ha hecho con el mundo privado por lo que al municipio no le costó ni un solo peso, salvo apoyo de personal al operativo, agrega el alcalde que hubo una cantidad de cupos que era la capacidad máxima de estas personas y que eran limitados en no más de 120 personas, ante esto la directora de salud creó una lista de pacientes de acuerdo a la prioridad según los criterios del departamento de salud, situaciones en la mayor parte de los casos que corresponden a adultos mayores, pero eso no quita que habían pacientes más jóvenes que fueron invitados en forma directa por los financistas del operativo, por lo que era algo que el municipio no podía cuestionar.

Señala el alcalde que respecto de la planta de ultrafiltración hace unos días en la visita que el concejal Bravo hizo a su oficina en compañía de algunos vecinos la pregunta fue de algunos vecinos y la respuesta es que los planes son tener esa planta operativa durante junio, y esos plazos son coincidentes con los plazos del letrado, y el que no hayan movimientos hoy no significa que no se esté cumpliendo hoy con los plazos.

Comenta el alcalde que respecto de la conexión del alcantarillado por intermedio del concejal Bravo quiere informar a la comunidad que la única razón de no partir con los trabajos es porque falta que el presidente de la JJVV vaya a firmar a la notaría, situación que sabe el presidente. Comenta el concejal Bravo que quiere solicitar formalmente el contrato de la empresa que va a ejecutar esa obra. Comenta el alcalde que ese contrato lo firma el presidente de la JJVV. Comenta el concejal Bravo que necesita saber qué empresa es la ejecutora, ya que hay una inquietud respecto a eso.

Respecto a la unificación de criterio entre la Dom y Rentas, es un trabajo que se han esforzado en que exista, ante esto pide al concejal Bravo exponer la situación puntual que trae. Señala el concejal Bravo que es el caso de Juanita Navarro. Comenta el director de obras que no puede otorgar un certificado que avale una construcción, lo único que avala el estándar de calidad de una construcción es la recepción de la obra, no hay otro documento que acredite el cumplimiento de la normativa por parte de una construcción. Comenta el concejal Bravo que en rentas Loreto de la Fuente, Patricio Rivera y Nicole le dicen que necesitan un certificado donde diga que la carpeta fue ingresada en la dirección de obras municipales. Pide el alcalde al asesor jurídico que esta semana observe qué se puede hacer desde el punto de vista legal para zanjar esta situación, viendo si procede que el director de obras certifique que la carpeta ingresó a la dirección de obras para obtener el permiso en rentas, en base a eso se actuará. Señala el alcalde que respecto del puente en la Higuierilla pide al concejal Bravo que informe a la dirección de obras el nombre de la persona que está dispuesta a entregar las vigas, y en base a esto pide a la dirección de obras despegarse en esa obra.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

- 1. MEJORAS LICEO LLICO:** señala el concejal que sería bueno considerar las mejoras en el liceo de Llico, sobre todo las puertas del establecimiento.
- 2. ITO VIALIDAD:** señala el concejal que sería importante hacer hincapié a los ITO de vialidad la visita más constante a los trabajos que se están haciendo en el borde lago, y así evitar lo que pasó en el asfalto La Quirigua – Las Juntas donde nunca se vieron los ITO en la obra, y ahora el asfalto está muy deficiente, entendiéndose que es un asfalto básico.
- 3. PROYECTO PREMIR:** señala el concejal que hay un proyecto Premir que falta solamente licitarlo, ante esto pide más antecedentes de ello y que se comience la ejecución.
- 4. ASFALTO LA QUIRIGUA – LAS JUNTAS:** consulta el concejal quién es hoy el responsable del tramo LA Quirigua – Las Juntas, supone que es la Global, pero el tema es que por esa ruta está lleno de gravilla en las curvas por lo que sería bueno mantener esa ruta.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. **CHOFERES HORARIOS NO HABITUALES:** consulta el concejal qué se hace cuando los choferes salen en horarios no habituales de ingreso al trabajo, por ejemplo qué pasa si salen a las 6 de la mañana, cómo se respaldan los choferes en esos casos, y consulta si eso se incluye en su viático o no.
6. **VEHÍCULO ESCOLAR:** consulta el concejal cuándo parten los vehículos escolares.
7. **MÁQUINA:** señala el concejal que le piden la máquina en el sector Las Conchas en ambos extremos, así también en el sector La Punta.
8. **LOMO DE TORO:** señala el concejal que en el pasaje al frente del colegio de Llico le solicitaron lomos de toro porque los vehículos transitan a alta velocidad.

Pide el alcalde a los concejales cautela y mesura con los compromisos de lomos de toro, ya que no se puede llenar la comuna de lomos de toro.

Pide el alcalde al encargado de movilización incorporar en la agenda de la motoniveladora en las visitas a la ruta J-80 que se hace cada una semana a Las Conchas y La Punta, además felicita al equipo de movilización por el excelente estado que se mantiene ese tramo de la ruta J-80.

Señala el alcalde que respecto al vehículo escolar, están las sillas listas en el proceso de compra, ahora se le está sacando la revisión técnica y los seguros están saliendo, por lo que todo indica que el día 2 de mayo es la salida oficial del vehículo.

Pide el alcalde al Secplac un informe en detalle del proyecto y la pertinencia de licitar rápido.

Pide el alcalde oficiar al asesor jurídico para ver la situación de los conductores en horarios no habituales.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

1. **TELÉFONOS MUNICIPALES:** señala el concejal que tiene muchos reclamos de los vecinos de la comuna por el tema de los teléfonos municipales, comenta que pasó a ver este tema y en la dirección de obras le mencionaron que a Pilar en muchos casos le toca derivar las llamadas porque todos llaman ahí por ser celular, puesto que los teléfonos fijos no están funcionando.
2. **BASURA AQUELARRE:** señala el concejal que hace un mes y 20 días que no se saca la basura en el sector de Aquelarre interior y Cuatro Pantanos. Señala el encargado de movilización que el día viernes se hizo el recorrido completo de Llico, borde lago, Aquelarre hasta Vichuquén y el camión se fue lleno con basura, y ese camión ya no vuelve porque se terminó el contrato porque desde hoy comienza a trabajar el camión municipal Mercedes Benz. Señala el concejal Fuenzalida que no es así. Pide el alcalde al concejal Fuenzalida tomar algunas fotos. Señala el concejal Fuenzalida que las tiene en el teléfono, comenta que no es necesario, menciona que reclama porque los vecinos se lo han hecho notar. Comenta el encargado de movilización que se envió el camión tres cuartos a sacar Aquelarre interior y en Santa Rosa se hizo lo mismo porque el señor Compagnon reclamó que no se había pasado, y habían dos contenedores que se trajeron en el camión plano, y por ese motivo les tomaron fotografías porque se tomó esa decisión de ir a recoger en ese camión debido a la urgencia para luego traspasarlo al camión recolector. Señala el concejal Fuenzalida que en base a eso pedirá un informe para el próximo concejo, porque no cree estar loco y el fin de semana tomó las fotos con los basureros llenos de basura en Aquelarre. Comenta el encargado de movilización que si las tomó el fin de semana es probable porque la basura se sacó el viernes. Pide el alcalde al encargado de movilización tomar un vehículo esta tarde y juntarse con el concejal en el lugar donde supuestamente hay basura. Señala el concejal Fuenzalida que no tiene tiempo para eso, comenta que no quiere pelear con nadie, sino que simplemente está haciendo notar una situación que está ocurriendo y es entendible porque no están los 3 camiones funcionando. Pide el alcalde especificar el lugar exacto. Señala el concejal Fuenzalida que Aquelarre interior y Cuatro Pantanos. Comenta el alcalde que no quiere evadir la posibilidad que los funcionarios del camión hayan cometido un error involuntario, ante esto le gustaría que se precisara el lugar, e insta al encargado de movilización hacer el recorrido en vehículo para ver si hay basura en algunos de los sectores mencionados.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3. **INFORME ESPACIOS PÚBLICOS:** señala el concejal que aún no le llega el informe de los espacios públicos que hay en la comuna, ante esto pide se agilice el envío de este informe al municipio.
4. **DIRECTOR AQUELARRE:** señala el concejal que se sacó al director de Aquelarre por ciertas acusaciones y un sumario en curso, ante esto considera un poco apresurada la decisión de trasladarlo al Daem, ya que esto ha generado reclamos puesto que el colegio queda en el aire y los apoderados están un poco disconformes con la decisión, sobre todo por los avances que ha logrado el director en Aquelarre.
5. **REUNIÓN UNIÓN COMUNAL:** señala el concejal que no han tenido la reunión con la unión comunal del lago, menciona que se dio una vuelta por el borde lago y se siguen haciendo rellenos, y el alcalde le dice por qué no hace las denuncias, pero considera más afectivo efectuar la compra de un bote que pudiera darle la facilidad a los inspectores de fiscalizar por el lago que es mucho más rápido y efectivo.
6. **INFORME DEPARTAMENTO DE SALUD:** señala el concejal que no le llegó el informe financiero del departamento de salud, así como tampoco las bitácoras del departamento de salud.
7. **BITÁCORAS MOVILIZACIÓN:** señala el concejal que respecto a movilización, le llegó un informe que agradece, agrega que en su momento le dijo al encargado de movilización que se iban a juntar para ver las bitácoras, pero reitera que quiere el informe de las bitácoras de los 3 camiones y los vehículos destinados al alcalde a partir de noviembre de 2017 a la fecha, además pide la bitácora de mantenciones de los vehículos sobre todo los 3 camiones. Señala el alcalde que sería bitácoras de mantenciones de los 3 camiones recolectores, y las bitácoras de traslado de los vehículos del alcalde, lo que es muchas copias. Comenta el concejal Fuenzalida que entiende esta situación, pero se ha pedido como informe pero no ha llegado como corresponde, menciona que no es la idea entorpecer el trabajo pero es su función como concejal. Señala el alcalde que cumplir el requerimiento implica inmovilizar a un funcionario por no poco tiempo, pero es algo que hay que cumplirlo. Señala el encargado de movilización que después del concejo anterior conversaron este tema y se iban a reunir para que el concejal revisara las bitácoras, por lo que propone nuevamente esta vía, debido a lo engorroso de sacar copias a las bitácoras. Señala el concejal Fuenzalida que necesita copia de las bitácoras porque necesita entregar la información a la comunidad que las cosas se están haciendo bien.

Señala el alcalde que respecto de la reunión con la Unión Comunal, el concejal Fuenzalida en concejos anteriores dijo que había un nuevo directorio de unión comunal, pero no es así ya que siguen siendo los mismos integrantes del directorio. Señala el concejal Fuenzalida que coinciden algunos nombres pero es una nueva directiva.

Pide el concejal Fuenzalida darle énfasis a la fiscalización de los rellenos en el lago, comenta que lo pide porque hay muchas personas relleno y el lago se sigue achicando cada día. Comenta el alcalde que sintoniza con lo manifestado por el concejal, y agrega que ahora hay una ordenanza que ayuda en este tema, pero lo único que necesita es que el concejal sea específico y diga el punto exacto donde se está relleno. Comenta el alcalde que hará un video para que la comunidad se entere, porque la obligación principal es del municipio y del alcalde como administrador de la municipalidad. Consulta el alcalde dónde queda la labor que por la Constitución tiene el concejal. Comenta que la está cumpliendo asistiendo al concejo y pidiendo al alcalde que fiscalice el tema. Menciona el alcalde que en un momento el concejal González le pidió fiscalizar un relleno especificando el lugar y la persona, ante esto pide hacer lo mismo al concejal Fuenzalida. Comenta que no lo dirá acá, pero solicita poner énfasis en este tema.

Respecto del informe los bienes nacionales de uso público que están en la comuna de Vichuquén fue pedido por oficio a la encargada de inventario, pero sucede que la encargada de inventario lleva 7 meses con licencia médica y todavía no vuelve, pero apenas vuelva se le enviará la correspondencia con el requerimiento solicitado. Comenta el concejal Fuenzalida que hay inspectores y no porque no esté un funcionario se va a dejar de hacer un trabajo. Comenta el alcalde que el encargado de inventario debe



SECRETARÍA MUNICIPAL

tener un registro absoluto de las propiedades públicas que hay en la comuna, y a esa persona se le derivó el requerimiento. Comenta el concejal Fuenzalida que al Director de obras no le cuesta mucho tomar un plano del plan regulador en concordancia con la información del Servicio de Impuestos Internos y en base a eso presentarle un avance del informe, material con el que podrá comenzar a trabajar como concejal, puesto que según lo que le ha demostrado el municipio hasta ahora es que no se quiere avanzar con el tema de las playas públicas y accesos al lago. Señala el alcalde que aún no les presenta a un profesional que llegará a principio de mayo a trabajar exclusivamente en el tema de la playa Punta del Barco. Pide el concejal Fuenzalida que si quiere demostrar compromiso envíe la máquina a abrir un acceso de 6 metros a Punta del Barco, y si es necesario demoler se demuela, y ahí será el primero en acompañar al alcalde en las gestiones que sean necesarias para luchar y hacer público esta situación, pero siente que el tema se dilata día a día y teniendo antecedente documentales claros que hay un acceso de 6 metros a la playa pública de Punta del Barco.

27

Siendo las 15:00 horas, se cierra la sesión y se da por terminado el Concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaría Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL



Presentación PRODESAL Vichuquén

23 de abril del 2018

PROYECTOS 2017 POST- INCENDIO

- ▶ BONO EMERGENCIA: 126 BENEFICIARIOS => \$126.000.000
- ▶ BONO REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN: 26
=>\$57.742.848
- ▶ BONO FAI: 419 BENEFICIARIOS => \$48.185.000



INCENTIVOS 2017

- ▶ PROYECTOS IFP: 67 BENEFICIARIOS => \$69.923.340
- ▶ PRADERAS: 55 BENEFICIARIOS=> \$23.250.000
- ▶ PROM: 8 BENEFICIARIOS => \$6.400.000
- ▶ RIEGO TECNIFICADO CNR-GORE: 6 BENEFICIARIOS=> \$12.638.095

TOTAL INCENTIVOS 2017 \$344.139.283

INCENTIVOS 2018

- ▶ PROYECTOS OPERACIÓN TEMPRANA IFP: 17 BENEFICIARIOS => \$13.918.460
- ▶ INVERNADEROS ISRAELITAS: 3 = \$9.600.000
- ▶ SIRSDS: 8 \$7.569.676.
- ▶ PDI MUJER: 2 \$2.946.051 (En revisión).
- ▶ PRADERAS: 54 BENEFICIARIOS=> \$10.217.000 (En revisión).
- ▶ BONO FAI: 419 BENEFICIARIOS => \$48.185.000 (En revisión).

TOTAL INCENTIVOS 2017 / 2018 A LA FECHA \$436.575.470



SECRETARÍA MUNICIPAL

Algunos proyectos destacables





SECRETARÍA MUNICIPAL





SECRETARÍA MUNICIPAL



¡Gracias!